

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado del Estado Nacional, que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agroindustria de la Nación. Posee un modelo de gestión nacional con regionalización y descentralización operativa para el desarrollo de sus acciones en todo el país. En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos, ejerciendo el control en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las etapas de la producción primaria, y luego en la elaboración, transformación, transporte y comercialización. Para ello desarrolla programas técnicos específicos a fin de preservar el estatus sanitario y fitosanitario alcanzado por la Argentina, controlando la inocuidad y calidad de los alimentos, direccionando sus acciones de control hacia procesos, teniendo en cuenta que su intervención, en base a lo normado por la Ley N° 27.233, no exime la responsabilidad directa o solidaria de los distintos actores de la cadena agroindustrial, tanto alimentaria como no alimentaria respecto de los riesgos o daños que deriven de la actividad desarrollada por éstos. Para definir sus acciones se basa en los principios de evidencia científica y análisis de riesgo y, para concretarlas, cuenta con Planes de Gestión de los Programas Sanitarios y Fitosanitarios, atiende la protección de los consumidores internos y externos, el enfoque productivo del mercado interno siguiendo protocolos y estándares internacionales, y el sostenimiento y apertura de mercados de exportación. Estas acciones se extienden y comprenden actividades asociadas a la incorporación de los productos de la Agricultura Familiar con destino comercialización para el consumo seguro de la población.

Para cumplir estos aspectos, el SENASA también mantiene un sistema de trazabilidad de productos fitosanitarios y veterinarios identificando, con códigos unívocos, cada unidad de los productos trazados, que se pondrán a disposición de toda la cadena de comercialización en la base de datos a la que se accede desde nuestro sitio web, evaluando incorporar al control nuevos ingredientes activos. También se promueve, para dar respuesta a los consumidores, la adecuación de la producción a estándares internacionales de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos mencionados, y de fertilizantes y biológicos, con énfasis en las áreas de salud pública respecto a drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos para la sanidad animal y el medio ambiente.

El Servicio buscará cristalizar durante 2018 los esfuerzos que realiza para aumentar la eficiencia de su organización, concretando su reestructuración basada en procesos de articulación interna sobre diseño de programas técnicos y acciones específicas de cada materia en la que actúa, a efectos de maximizar la utilización de recursos y producir ahorros operativos, incrementando respuestas integrales a los usuarios, con un enfoque de cadenas productivas. Se pondrá el acento en la matricialidad activa entre las Direcciones Centrales y los Centros Regionales que operativizan en territorio las actividades que demandan las funciones del Organismo.

Más allá del contexto restrictivo, el Laboratorio continúa posicionado como una pieza central del sostenimiento de los programas técnicos. Los servicios del Laboratorio son respaldo analítico de las acciones y decisiones del Servicio, a efectos de amparar las exportaciones, evitando rechazos por incumplimientos en el exterior y minimizando el riesgo de daños potenciales por ingreso de plagas y

enfermedades. Ello significa intentar mantener su infraestructura y equipamiento básico, evitando su desactivación.

Todo este intenso descriptivo se materializa en la formulación de una institución con despliegue territorial reducido, reinterpretando los objetivos de la gestión por resultados con soporte en el uso de tecnología, y teniendo siempre como propósito aumentar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano. Para ello, el SENASA trabaja integrando a actores privados en una alianza público-privada, nuevo paradigma planteado por la Ley Nº 27.233, que plasma las obligaciones de todos los participantes de la cadena de la producción agroindustrial, en el marco del propósito transformador de la concepción de Argentina como “supermercado del mundo”.

Así, además de participar en forma directa e indirecta en varias de las cien (100) acciones delineadas como Objetivos de Gobierno Nacional, hemos sido distinguidos como una de las prioridades planteadas en el detalle del Objetivo de Modernización del Estado con su expreso “Fortalecimiento del SENASA”, para aumentar la seguridad alimentaria y con la intención de simplificar los procedimientos para exportaciones agroindustriales a través de la mejora de nuestros sistemas de control y fiscalización, con el correspondiente rediseño de procesos y optimizando recursos.

En el marco de la Ley Nº 27.233, SENASA continuará la etapa expansiva iniciada en 2017, constituyendo acuerdos específicos de prestación de servicios de asistencia sanitaria a partir de la incrementada red institucional público-privada, cimentada en la experiencia de la Resolución Nº 108 del 16 de febrero de 2001 de la ex-Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y actualizada por Resolución Nº 671 del 23 de noviembre de 2016 del SENASA que crea el Registro Nacional de Entes Sanitarios. Los convenios firmados permiten multiplicar las acciones en territorio, sinergizando recursos que extiendan la fiscalización, manteniendo las responsabilidades del SENASA que incorporan a la fiscalización oficial directa, la supervisión y auditoría de programas de autocontrol aprobados por el Organismo sobre establecimientos elaboradores de alimentos, según lo exigen compromisos internacionales asumidos.

Asimismo, se plantea la caracterización y categorización de los 377 puntos de atención del Servicio, que incluyen 113 puntos de ingreso al país, con personal permanente en 93 de ellos (25 terrestres, 48 marítimos y fluviales y 20 aéreos) y 20 puntos que trabajan a requerimiento, en un esfuerzo de mantenimiento presencial en los puestos fronterizos donde se realizan operaciones de comercio exterior en articulación con otros organismos del Estado que actúan en frontera, y en cumplimiento de los objetivos delineados a nivel nacional para el fortalecimiento de las fronteras terrestres, según Decreto Nº 68 del 25 de enero de 2017 y en cumplimiento del plan de apertura e internacionalización de aeropuertos como otro de los objetivos de gobierno que lleva adelante el ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos).

Además se trabaja en 71 puestos de control interno, conocidos como barreras sanitarias, cuya funcionalidad será revisada. Paralelamente, el análisis parametrizado de indicadores de actividad en los puestos de control, tanto en frontera como internos, significará la construcción de perfiles de riesgo produciendo las readecuaciones que permitan dotar a cada puesto del personal, instalaciones e instrumental apropiados para cumplir las funciones indelegables del SENASA.

El diferencial de oficinas distribuidas en todo el territorio nacional procurará optimizar su ubicación geográfica en función de las producciones locales y regionales, para que el SENASA continúe acompañando la producción agroindustrial.

El SENASA también forma parte de la articulación con otros ministerios, como el Ministerio de Modernización para mejorar su capacidad adaptativa, incorporando los sistemas impuestos y produciendo la integración y vinculación entre dichos sistemas y los sistemas propios, desarrollados en función de las necesidades planteadas por las distintas áreas del Servicio, que permiten registrar las acciones técnicas que realiza, respaldando con trazabilidad las actividades que posibilitan las exportaciones de nuestra producción y protegen nuestro estatus zoofitosanitario. El uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), a su vez, promueve la simplificación de trámites favoreciendo las gestiones on-line y la autogestión, de acuerdo a los lineamientos del plan aprobado por Decreto N° 434 del 1 de marzo de 2016 buscando, en estas acciones, coordinación con provincias y municipios para lograr interacción e integración informática, simplificando las transacciones para los usuarios.

Para el año 2018 se intensificarán los intercambios acordados con los organismos descentralizados del Ministerio de Agroindustria, sus áreas específicas como Agricultura Familiar y acciones coordinadas de los planes sanitarios animal y vegetal, dando soporte al cumplimiento de los objetivos del Ministerio. También se articularán acciones con el Ministerio de la Producción y con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Aduana para la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), y con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para coordinar estrategias de apertura de mercados, desarrollando las vías de cooperación necesarias.

Para los Programas priorizados, el SENASA continuará revisando su diseño en base a procurar la salvaguarda de la biodiversidad, permitiendo la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos y contribuyendo a la seguridad alimentaria global. Asimismo se integra el componente de cuidado del medio ambiente, con técnicas de manejo integrado de plagas y de Buenas Prácticas. La presencia del SENASA y su discusión con otras instituciones respecto a estos debates deberá intensificarse, en razón de una posiblemente menguada capacidad de acción directa, que permita la concientización respecto de la importancia y gravedad de estas problemáticas con el sector productor.

En este contexto, se formulan los principales propósitos ajustados a restricción presupuestaria pero respondiendo a los Objetivos de Gobierno, para el año 2018, los cuales se exponen a continuación.

En materia de Sanidad Animal se prevé:

- Sostener los programas destinados a la vigilancia epidemiológica activa con atención de denuncias, sospechas o focos y vigilancia epidemiológica pasiva, priorizando acciones para determinar prevalencia de enfermedades endémicas, detección de enfermedades exóticas por muestreo y detección de enfermedades erradicadas por muestreo.
- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, reforzando las actividades de investigación documental para realizar análisis de riesgo, con valoración crítica de la situación zoonosaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante, elaborando los requisitos de manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios.
- Mantener intercambio de información con organismos similares de países limítrofes, de forma tal de actuar en forma coordinada a nivel regional en actividades de prevención.

- Mantener el funcionamiento del Sistema Nacional de Emergencias Sanitarias que centraliza y define las medidas de contingencia a aplicar ante la aparición de enfermedades.

En materia de Protección Vegetal se prevé:

- Focalizar las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas, estableciendo requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo, y sostener los controles sobre la importación y el movimiento de productos vegetales desde el punto de vista fitosanitario a fin de resguardar y mejorar nuestro patrimonio.
- Mantener, en cuanto sea posible, las actividades de vigilancia y monitoreo de plagas para conocer con base científica la realidad de la situación fitosanitaria nacional.
- Analizar la transformación de algunos programas fitosanitarios, evaluando la necesidad de diseñar e implementar nuevos conceptos para la gestión del Servicio, mediante la figura de Entes Fitosanitarios y la reducción de aquellas actividades directas que deberá asumir el productor a fin de evitar el deterioro de la condición fitosanitaria de los cultivos, concientizando a los productores en particular y a la ciudadanía en general sobre la necesidad de la observancia de las regulaciones que establece el SENASA.
- Incrementar las actividades de control de los sistemas de trazabilidad de los productos agrícolas extendiendo el uso del Documento de Tránsito Vegetal, el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) y la vinculación de los sistemas informáticos facilitando la intervención oportuna ante situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal en el comercio nacional e internacional y transparentando la intervención en las distintas cadenas productivas.
- Interesar a los gobiernos provinciales respecto de la aplicación federal de los Programas que preserven o mejoran la condición fitosanitaria de los cultivos, para aumentar la competitividad de nuestras exportaciones, intentando morigerar efectos perjudiciales sobre el desarrollo de las economías regionales.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

- Normar, fiscalizar cuando corresponda, y supervisar el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad de alimentos para humanos y animales que se producen en todo el país conforme las competencias derivadas del Decreto Nº 815 del 26 de julio de 1999, incluyendo la agricultura familiar.
- Contribuir a mantener y/o ampliar los destinos de exportación de productos agroalimentarios, inspeccionando y certificando conforme los requisitos de los países de destino, aumentando el uso de nuevas tecnologías y mejores herramientas de control.
- Cooperar con gobiernos provinciales y municipales en el diseño para la implementación de actividades de control de la inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, cumpliendo con la detección temprana de riesgos.
- Trabajar en aspectos de calidad y atributos especiales (biotecnológicos, orgánicos, productos de calidad diferencial) de las producciones agrícolas, pecuarias y de alimentos.
- Diseñar planes de control de residuos y contaminantes en alimentos de origen animal, vegetal y piensos (forrajes, alimentos para animales), concientizando sobre el uso de una herramienta fundamental para el control de la inocuidad de los alimentos y la adecuada protección de los consumidores, tanto para el consumo interno como de los alimentos que se exportan.
- Intentar mantener la capacidad de participación en foros internacionales vinculados al "Codex Alimentarius" y otras organizaciones internacionales de referencia en el ámbito de sus competencias, ya que en ellos se diseñan y armonizan las normas que luego deberán ser aplicadas en todos los países miembros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	4.223.516.961
TOTAL			4.223.516.961

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.223.516.961
Gastos en Personal	3.354.025.735
Personal Permanente	1.161.311.194
Personal Temporario	6.976.738
Servicios Extraordinarios	567.831.624
Asistencia Social al Personal	25.444.000
Personal contratado	1.592.462.179
Bienes de Consumo	30.582.058
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	890.602
Textiles y Vestuario	2.802.613
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.808.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.204.719
Productos de Minerales No Metálicos	53.460
Productos Metálicos	473.440
Minerales	204.073
Otros Bienes de Consumo	11.144.200
Servicios No Personales	794.125.942
Servicios Básicos	46.622.812
Alquileres y Derechos	54.508.175
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.384.608
Servicios Técnicos y Profesionales	207.539.918
Servicios Comerciales y Financieros	28.241.438
Pasajes y Viáticos	133.443.076
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.112.547
Otros Servicios	88.273.368
Bienes de Uso	43.383.226
Maquinaria y Equipo	38.138.226
Activos Intangibles	5.245.000
Transferencias	1.400.000
Transferencias al Exterior	1.400.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.620.412.395
Ingresos Tributarios	1.921.429.395
Ingresos No Tributarios	3.148.377.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	550.606.000
II) Gastos Corrientes	4.180.133.735
Gastos de Consumo	4.173.493.735
Impuestos Directos	5.240.000
Transferencias Corrientes	1.400.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	1.440.278.660
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	43.383.226
Inversión Real Directa	43.383.226
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.620.412.395
VII) Gastos Totales (II + V)	4.223.516.961
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.396.895.434
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.396.895.434
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.396.895.434
Inversión Financiera	1.396.895.434

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.620.412.395
Ingresos Tributarios	1.921.429.395
Sobre el Comercio Exterior	1.921.429.395
Aranceles de Importación	1.921.429.395
Ingresos No Tributarios	3.148.377.000
Tasas	3.138.638.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	3.138.638.000
Multas	9.739.000
Multas por Infracciones	9.739.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	550.606.000
Venta de Servicios	550.606.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	550.606.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.608.677.614	974	3.100
24	Acciones para Contribuir a Asegurar la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	759.116.347	589	0
25	Acciones para Contribuir a Asegurar la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	637.862.394	470	0
26	Acciones para Contribuir a Asegurar la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.217.860.606	837	0
TOTAL			4.223.516.961	2.870	3.100

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se lleva adelante el diseño estratégico de las acciones en cuanto a la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la Nación Argentina. Se enmarcan dentro de este diseño las actividades necesarias en pos de lograr el fortalecimiento institucional, en cumplimiento de los Objetivos del Poder Ejecutivo Nacional, punto VII, Modernización del Estado, Fortalecimiento Institucional del SENASA.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	398.737.689
02	Acciones de Registro de Productos Agroquímicos, Veterinarios y Biológicos	Coordinación General DNTyA	68.402.951
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.141.536.974
TOTAL:			1.608.677.614

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.608.677.614
Gastos en Personal	1.149.468.757
Personal Permanente	358.025.836
Personal Temporario	2.281.864
Servicios Extraordinarios	184.819.621
Asistencia Social al Personal	25.444.000
Personal contratado	578.897.436
Bienes de Consumo	21.650.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	393.236
Textiles y Vestuario	2.049.419
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.783.020
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.874.942
Productos de Minerales No Metálicos	6.351
Productos Metálicos	78.971
Minerales	204.073
Otros Bienes de Consumo	7.260.888
Servicios No Personales	409.991.551
Servicios Básicos	21.025.738
Alquileres y Derechos	51.871.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	108.528.208
Servicios Técnicos y Profesionales	100.746.033
Servicios Comerciales y Financieros	22.628.229
Pasajes y Viáticos	27.039.959
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.872.547
Otros Servicios	71.279.287
Bienes de Uso	26.166.406
Maquinaria y Equipo	21.261.406
Activos Intangibles	4.905.000
Transferencias	1.400.000
Transferencias al Exterior	1.400.000

PROGRAMA 24

ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de desarrollar sistemas de control a los efectos de afianzar las condiciones de país agroexportador, acompañando los avances tecnológicos y nuevos desarrollos en la comercialización internacional de productos de origen animal. Asimismo, debe coordinar y planificar su accionar con el Laboratorio SENASA, lo que permite respaldar con resultados analíticos estadísticamente significativos las decisiones del SENASA en el marco del cumplimiento de la Norma ISO IEC 17025 y las normas de seguridad y bioseguridad pertinentes.

Entre las actividades principales se destaca la vigilancia epidemiológica, mediante la cual se obtiene información acerca del comportamiento de las distintas patologías y aquella necesaria para demostrar la inexistencia de enfermedades ausentes en la Argentina, condición que nos permite acceder a exigentes mercados de alimentos de origen animal. La vigilancia puede ser pasiva o activa:

Se ejecutan anualmente muestreos epidemiológicos con diseños estadísticos, cuya finalidad depende de la situación de la enfermedad estudiada en la población animal susceptible del país. Es así que en enfermedades endémicas, es decir presentes en la población, la determinación de su prevalencia es fundamental para la evaluación de los programas de lucha, así como para la implementación de nuevas estrategias para su control y/o erradicación. En el caso de los estudios de detección de enfermedades, tanto exóticas como aquellas erradicadas, la demostración de la ausencia tanto de casos clínicos, como del agente etiológico o de su circulación (transmisión entre huéspedes susceptibles), son acciones necesarias para el reconocimiento internacional de áreas libres de enfermedad.

El Programa de Control Higiénico Sanitario y de Residuos Químicos en Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal (Plan CREHA), tiene la finalidad de colaborar en el cuidado de la salud de la población humana a través de la detección de la presencia de microorganismos, toxinas, contaminantes y residuos químicos, ya sea que dichos productos fueren de origen nacional, o de importación, y que estén destinados al consumo interno o la exportación. La detección de la presencia de estos contaminantes se efectúa a través de muestreos, cuyas muestras son tomadas en establecimientos rurales y en frigoríficos.

El programa es el encargado de:

- Desarrollar las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.
- Asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoosanitaria nacional.
- Entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.
- Realizar acciones tendientes a evitar el ingreso de enfermedades exóticas, mediante un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente, efectuando a su vez el estudio y análisis crítico de la situación zoosanitaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de enfermedades para su evaluación constante, y los correspondientes análisis de riesgo de introducción de las mismas.

Se mantiene un permanente intercambio de información zoosanitaria con organismos internacionales, y un sistema informático que permite la actualización continua de las bases de datos existentes.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	80,00
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	140.000
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	1.800.000
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	3.500
Establecimiento de Requisitos Zoonosológicos y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	30
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	20
Inspección de Buenas Prácticas en Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	5
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	4.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	181.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	74.648.253
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	48.377.832
43	Acciones de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo	Dirección Nacional de Sanidad Animal	47.784.189
44	Acciones de Control y Erradicación de Enfermedades	Dirección Nacional de Sanidad Animal	44.739.848
45	Acciones de Control sobre Normas Cuarentenarias	Dirección Nacional de Sanidad Animal	47.630.227
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	58.807.058
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	41.573.887
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	36.412.353
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	45.358.450
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	45.711.743
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	44.234.531
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	41.251.193
53	Acciones de Control de las Enfermedades que afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	37.988.818

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	34.765.096
55	Acciones de Control de las Enfermedades que afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	33.536.142
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	11.648.510
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	64.648.217
TOTAL:			759.116.347

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	759.116.347
Gastos en Personal	623.877.175
Personal Permanente	249.311.624
Personal Temporario	530.972
Servicios Extraordinarios	80.886.915
Personal contratado	293.147.664
Bienes de Consumo	1.294.881
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.930
Textiles y Vestuario	2.744
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.842
Productos Metálicos	21.650
Otros Bienes de Consumo	962.715
Servicios No Personales	126.778.603
Servicios Básicos	8.723.650
Alquileres y Derechos	55.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.642.728
Servicios Técnicos y Profesionales	36.702.664
Servicios Comerciales y Financieros	1.015.860
Pasajes y Viáticos	35.931.235
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.080.000
Otros Servicios	5.626.666
Bienes de Uso	7.165.688
Maquinaria y Equipo	6.825.688
Activos Intangibles	340.000

PROGRAMA 25

**ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA PROTECCIÓN
VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas cuarentenarias, estableciendo requisitos fitosanitarios en base a análisis de riesgo y controlando la importación y el movimiento de productos vegetales desde el punto de vista fitosanitario, a fin de resguardar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y su reconocimiento internacional.

Entre sus objetivos se destacan:

- Profundizar la aplicación federal de los programas que preservan o mejoran la condición fitosanitaria de los cultivos, sus productos y subproductos; aumentar la competitividad de nuestras exportaciones y el consumo nacional propiciando el desarrollo de las economías regionales.
- Analizar la transformación de algunos programas fitosanitarios, evaluando la necesidad de diseñar e implementar nuevos conceptos para la gestión del Servicio, mediante la figura de Entes Fitosanitarios con participación del sector público y privado y la reducción, de aquellas actividades directas que debe asumir el productor, a fin de evitar el deterioro de la condición fitosanitaria de los cultivos, concientizando a los productores, en particular, y a la ciudadanía, en general, sobre la necesidad de la observancia de las regulaciones que establece el SENASA.
- Incrementar las actividades de control de los sistemas de trazabilidad de los productos agrícolas profundizando el uso del Documento de Tránsito Vegetal, el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) y la vinculación de los sistemas informáticos facilitando la intervención oportuna ante situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal en el comercio nacional e internacional y transparentando la intervención en las distintas cadenas productivas.
- Continuar liderando, en el plano internacional, en el marco de la CIPF, la estandarización de la certificación electrónica e-phyto, que permitirá el intercambio on line de datos del Certificado Fitosanitario en formato xml.

- Prevenir la introducción y dispersión de plagas cuarentenarias y el control de plagas presentes de alto impacto económico, realizar la vigilancia general y específica, llevar adelante programas de control oficial y la certificación fitosanitaria, producto del intercambio y el comercio nacional e internacional de productos de origen vegetal.
- Disposición de acciones público-público y público-privadas, de modo de configurar un sistema nacional de protección fitosanitaria, abarcando el sector público nacional-provincial-municipal y privados (productores, elaboradores, industrializadores, transportistas y comercializadores de productos y subproductos de origen vegetal).

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	40,00
METAS :		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	108.618
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	19.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	800.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.585
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	76.781.444
42	Acciones de Control sobre la sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	44.207.576
43	Acciones de Certificación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	99.178.109
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	34.060.803
45	Acciones de Cuarentena Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	43.308.201
46	Acciones de Sanidad Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	5.632.436
47	Acciones de Vigilancia y Monitoreo	Dirección Nacional de Protección Vegetal	50.417.019
48	Acciones de Control sobre la plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	19.809.411
49	Acciones de Control sobre la plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	15.682.317
50	Acciones de Control sobre la plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	22.120.268
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	35.352.421
52	Acciones de Control sobre la plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	22.113.560
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	35.101.633
54	Acciones de Control sobre la plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	28.438.869
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	12.297.855

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	12.809.271
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	80.551.201
TOTAL:			637.862.394

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	637.862.394
Gastos en Personal	487.500.870
Personal Permanente	186.179.155
Personal Temporario	1.084.373
Servicios Extraordinarios	104.108.837
Personal contratado	196.128.505
Bienes de Consumo	7.485.347
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	195.506
Textiles y Vestuario	750.450
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.025.931
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.172.935
Productos de Minerales No Metálicos	47.109
Productos Metálicos	372.819
Otros Bienes de Consumo	2.920.597
Servicios No Personales	138.990.645
Servicios Básicos	8.469.774
Alquileres y Derechos	2.013.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.111.878
Servicios Técnicos y Profesionales	43.643.753
Servicios Comerciales y Financieros	2.574.125
Pasajes y Viáticos	33.516.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.080.000
Otros Servicios	6.580.749
Bienes de Uso	3.885.532
Maquinaria y Equipo	3.885.532

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Son objetivos de este programa:

- Realizar, según normativa vigente, el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación y regulaciones y controles sobre los productos de importación, contemplando el registro de actores de la cadena agroindustrial, el control de procesos y actividades y la certificación; adicionalmente abarca el control de fronteras y barreras en cuanto a la definición de los protocolos de control específicos en el tránsito de mercancías.
- Normar y Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad de alimentos para humanos y animales que se producen en todo el país conforme las competencias derivadas del Decreto 815/99, incluyendo la agricultura familiar.
- Realizar las acciones necesarias referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial y reproductiva, aptitud zootécnica, tipificación y clasificación de los productos y subproductos ganaderos y granjeros y de los reproductores de las distintas especies ganaderas y granjeras.
- Respaldar las decisiones del programa, con resultados analíticos certeros, en el marco del cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad pertinentes.
- Cooperar con gobiernos provinciales y municipales en el diseño y realización de actividades de control de la inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico a fin de lograr la detección temprana de riesgos y a propender a la mejora en la gestión territorial.
- Trabajar en la armonización normativa y en mantener y ampliar los destinos de exportación, participando en encuentros y reuniones de las principales organizaciones internacionales de

referencia (OIE, CODEX ALIMENTARIUS, etc.) eventos y ferias internacionales vinculadas con el sector agroalimentario; inspeccionando y certificando conforme los requisitos de los países de destino, aumentando el uso de nuevas tecnologías y herramientas de control, en función de lo establecido por la Ley N° 27.233.

- Diseñar planes de control de residuos y contaminantes en alimentos de origen animal, vegetal y piensos, valorizando una herramienta fundamental para el control de la inocuidad de los alimentos y la adecuada protección de los consumidores globales, tanto para el consumo interno como el de los alimentos que se exportan.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Nivel de Eficiencia de los Controles de Inocuidad y Calidad en las Exportaciones Agroalimentarias	Porcentaje	2,00
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	41.000
Auditoría de Establecimientos de Elaboración y Comercialización de Productos de Uso Restringido	Auditoría Efectuada	10
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	2.000
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	50.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	600
Control de establecimientos	Establecimiento Controlado	4.500
Controles en puestos de inspección fronterizos y barreras	Control en frontera o barrera realizado	1.000.000
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de extensión, concientización y/o prevención realizada	165
Monitoreo de residuos y contaminantes en alimentos	Muestra Extraída	58.000
Procesos de producción certificados bajo normas de calidad	Entidades certificadoras auditadas bajo sistemas de calidad	10
Registro de nuevos productos y subproductos alimenticios para consumo humano y animal	Producto Aprobado	3.300

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro y habilitación de nuevos establecimientos	Nuevo establecimiento habilitado	320
Tramitaciones de Expedientes realizadas para Aprobación de Productos Aditivos y Conexos	Expediente Tramitado	5.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre la Calidad e Inocuidad de los Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	104.410.215
42	Acciones de Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	191.489.806
43	Acciones de Fiscalización de Productos de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	157.828.712
44	Acciones de Fiscalización de la Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	164.713.865
45	Acciones de Fiscalización de Tráfico Internacional	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	170.264.319
46	Acciones de Fiscalización Vegetal y Piensos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	173.364.891
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	147.456.674
48	Acciones de Aprobación de Productos Alimenticios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	26.971.177
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	81.360.947
TOTAL:			1.217.860.606

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.217.860.606
Gastos en Personal	1.093.178.933
Personal Permanente	367.794.579
Personal Temporario	3.079.529
Servicios Extraordinarios	198.016.251
Personal contratado	524.288.574
Bienes de Consumo	150.930
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.930
Servicios No Personales	118.365.143
Servicios Básicos	8.403.650
Alquileres y Derechos	566.941
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.101.794
Servicios Técnicos y Profesionales	26.447.468
Servicios Comerciales y Financieros	2.023.224
Pasajes y Viáticos	36.955.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.080.000
Otros Servicios	4.786.666
Bienes de Uso	6.165.600
Maquinaria y Equipo	6.165.600